



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número: OHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FCE

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 17 de Abril de 2023

Referencia: EX-2022-00899074--UNC-ME#FCE

4ª Ord.

VISTO:

La propuesta de modificación del Plan de Estudios y del Reglamento de la carrera de Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, elevada por el Decanato y la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que ha intervenido el Equipo de Acompañamiento Pedagógico de la Secretaría de Asuntos Académicos y el Equipo Técnico de la Secretaría de Posgrado, ambos de la UNC;
Que, asimismo, se ha expedido el Consejo Asesor de Posgrado de la UNC;
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el 3 de abril del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
O R D E N A:**

Art. 1º.- Aprobar el nuevo Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, que se incorporan como Anexos I y II y forman parte de la presente.

Art. 2º.- Dejar sin efecto la Ordenanza HCD N° 457/2008 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 3º.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su aprobación.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**

Digitally signed by GUARDIOLA Mariana
Date: 2023.04.14 23:34:07 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Mariana Guardiola
Subsecretaria General
Secretaría General Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by ALBERTO Catalina Lucia
Date: 2023.04.17 12:03:39 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Catalina Lucía Alberto
Decana
Decanato Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaría de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.04.17 12:03:40 -03'00'

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE GRADUADOS**

**ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA
PLAN DE ESTUDIOS**

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:

Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría

TIPO DE PLAN DE ESTUDIOS:

Estructurado

MODALIDAD DE DICTADO:

Presencial

DURACION Y CARGA HORARIA:

Total en años: 2,5 (dos años y medio). 1,5 (un año y medio) para las asignaturas y taller y 1(un) año para la elaboración y presentación del trabajo final

Total en horas reloj: 540 (quinientos cuarenta) horas. Distribuidas del siguiente modo:
420 (cuatrocientos veinte) horas para las asignaturas y taller
120 (ciento veinte) horas para la elaboración y presentación del trabajo final

SEDE ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA:

Escuela de Graduados – Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de Córdoba

TIPIFICACIÓN DE LA CARRERA:

La Especialización será continua con un plan de estudio estructurado y de modalidad presencial. Otorgará un título académico de posgrado que no habilita a ejercicio profesional alguno. Se encuadra dentro de las ciencias contables (Contabilidad y Auditoría).

FUNDAMENTACIÓN:

Las carreras de grado en Ciencias Económicas forman profesionales generalistas en las distintas áreas de incumbencia profesional, lo que requiere ser apoyado con una formación de posgrado que defina la especialización en la que pueda desenvolverse el graduado. Debe considerarse que este graduado en Ciencias Económicas se desempeña en un contexto cada vez más complejo, debido a la mayor cantidad de normas e instrumentos contables y financieros existentes.

En este marco, se detecta que la formación de grado del profesional en Ciencias Económicas requiere ser profundizada y actualizada, siendo la especialización en contabilidad y auditoría, en la cual se enfoca esta propuesta de posgrado.

La complejidad de las organizaciones, sus mayores vinculaciones con el medio en el que se desarrollan y la necesidad de requerir fondos del mercado, hacen necesario un mayor uso de la Contabilidad como fuente proveedora de información para la toma de decisiones de inversores, acreedores, clientes, organismos fiscales y organismos de contralor.

Asimismo, esa necesidad de mayor información hace imperiosa la formación de profesionales capaces de auditarla y controlarla, antes de que trascienda a terceros ajenos a la empresa.

INSERCIÓN EN EL ENTORNO:

Las normas de regulación del ejercicio profesional, en manos actualmente de los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, siguiendo una tendencia mundial, exigen a quienes vayan a actuar como contadores auditores, una mayor preparación a nivel técnico.

La Contabilidad Financiera nace en el ámbito anglosajón con una función esencial de rendición de cuentas. A finales de los años sesenta, el enfoque cambia, pasando de un mero control de la gestión (los datos contables muestran el pasado) a la visión de la utilidad de la información para la toma de decisiones (los datos contables pueden ayudar a ver el futuro).

Este cambio en el enfoque es lo que Beaver (1981)¹ llama “una revolución contable”. A su entender, la perspectiva cambia de la medición de la ganancia económica a un enfoque “informativo”. Uno de los primeros documentos que hace referencia a este tema es el de la American Accounting Association (A.A.A., 1966)², que muestra claramente este enfoque de “utilidad” de la información contable en ciertas definiciones claves:

“Se define a la contabilidad como el proceso de identificar, medir y comunicar la información económica que permite formular juicios basados en información y la toma de decisiones, por aquellos que se sirven de la información” (A.A.A., 1966: 2).

“Esencialmente, la contabilidad es un sistema de información. Más precisamente, es una aplicación de la teoría general de información al problema de las operaciones económicas eficientes” (A.A.A., 1966: 148).

En el ambiente de los informes financieros se encuentran diversos actores (Beaver, 1981): inversores, acreedores, intermediarios financieros, reguladores, administradores, auditores, entre otros. Todos se sirven y utilizan la información financiera para tomar decisiones, con propósitos disímiles. La importancia de los informes financieros deriva entonces en sus consecuencias, es decir, en las decisiones que estos usuarios toman en función de ellos.

El término “Contabilidad Positiva” fue desarrollado por Watts y Zimmerman (1986)³, quienes intentaron lograr un enfoque más integral y global, al juntar las normas contables y las técnicas en las que se basa la preparación de los estados financieros. Allí explican porqué la información contable no es un producto neutral, sino que tiene consecuencias económicas cuyo impacto es necesario analizar. Esta Teoría de la Contabilidad Positiva surgió a la luz del cambio de enfoque de la contabilidad, de la rendición de cuentas hacia la utilidad para la toma de decisiones.

Se pueden recordar los acontecimientos ocurridos en los Estados Unidos de Norteamérica, con la quiebra del grupo energético Enron en 2001-2002, que dejó fuera de circulación a una de las firmas contables más importantes del mundo. Este hecho ha producido fuertes efectos en el papel que debe jugar el auditor y también un cambio en la elaboración de las normas contables por parte del Financial Accounting Standards Board - FASB.

La Ley Sarbannes – Oxley, originada en el Congreso de los Estados Unidos como respuesta a los acontecimientos de Enron y sus posibles repeticiones en otras compañías, ha creado una fuerte presión en la responsabilidad del auditor. Esto implica la elaboración de dictámenes en donde se ponen en juego importantes intereses económicos y financieros. Los auditores deben manifestarles a las partes interesadas qué tan bien han sido manejados los recursos financieros que pusieron a disposición de las personas que conducen las empresas. Esta ley incorpora la responsabilidad para el auditor de determinar la existencia de fraude, hecho hasta este

¹ BEAVER, WILLIAM H. (1981) – “Financial reporting: An Accounting Revolution” – Prentice Hall - Nueva Jersey.

² AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION (1966) – “Teoría Contable Básica” – Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana.

³ WATTS, R.L. y ZIMMERMAN, J.L. (1986) – “Positive Accounting Theory” - Englewood Cliff, Prentice Hall - Nueva Jersey

momento negado sistemáticamente por los profesionales en Ciencias Económicas, por considerar que eso no es el objeto de una auditoría.

Además, debe tenerse en cuenta que, por la convergencia con el IASB (Internacional Accounting Standards Board), la elaboración de regulaciones contables en forma conjunta, ha dado lugar en la práctica a una normalización internacional y a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el mundo y particularmente en nuestro país.

Otro de los elementos que muestra la importancia de desarrollar estudios en esta materia, radica en las discusiones a nivel mundial acerca de abandonar las reglas contables basadas en normas para hacerlo en principios contables. Este hecho implica modificar desde la forma de emitir reglamentaciones hasta la forma de interpretar eventos económicos.

Además de las incumbencias relacionadas con la función de contabilidad financiera y auditoría externa, es preciso profundizar los conocimientos adquiridos en la carrera de grado con respecto al área de la auditoría interna, operativa, el control de gestión y los sistemas de información de las organizaciones. Esta es un área enormemente vasta y no explotada adecuadamente por los profesionales en Ciencias Económicas, en donde existe la competencia de profesionales de otras disciplinas.

Asimismo, se considera útil esta especialización para la formación de profesionales que trabajen en la función pública, ya sea como integrantes de organismos de recaudación tributaria como así también en la gestión de la economía gubernamental; profesionales vinculados con la gestión de entidades sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, mutuales, clubes y todo tipo de organización.

SITUACIÓN DENTRO DE LA OFERTA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS / INSERCIÓN DEL PROYECTO EN UN CAMPO ACADÉMICO

La Especialización contribuye a completar la formación de profesionales provenientes de las carreras de Ciencias Económicas, permitiendo su profundización en las áreas de Contabilidad y Auditoría, aportando contenido teórico y práctico.

Esta Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, cuyo inicio se remonta al año 2008, está basada fundamentalmente en la contabilidad financiera (destinada a usuarios externos a la empresa, con enfoque en normas internacionales de información financiera - NIIF) y en la auditoría.

En relación a la inserción institucional de la carrera, en la Escuela de Graduados (FCE), se desarrollan carreras de grado y posgrado vinculadas con el mismo campo disciplinar. Es posible identificar una clara y directa línea de articulación entre la carrera de Contador Público y las Licenciaturas en Administración y Economía, con la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, y también con carreras de posgrado del área de las Ciencias Económicas que se desarrollan en la Institución (tales como Especialización en Tributación, Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, entre otras).

Se destaca también la participación del plantel docente de la carrera en las actividades de docencia del grado y del posgrado que se desarrollan en esta Facultad y en otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba, lo que posibilita el fortalecimiento de la formación de grado, en términos de una nueva concepción que entiende al posgrado como una instancia de continuación y superación de los conocimientos adquiridos en el grado. Asimismo, un número importante de docentes de esta Especialización están involucrados en funciones de gestión y en el dictado de cursos de formación y capacitación de docentes y egresados en los Institutos y Departamentos de la Facultad; otros, en actividades de Consultoría, Asistencia Técnica y Extensión, en los organismos profesionales locales y nacionales; lo que genera un aporte significativo al resto del sistema educativo y una mayor vinculación con el medio local. Por otra parte, y respondiendo a los objetivos generales de esta carrera, muchos docentes del grado han cursado y cursan la Especialización; y se espera que egresados de la carrera luego de graduarse, se incorporen a la docencia en las carreras de grado de la Facultad.

Se ha generado una relación permanente y fluida de la Escuela de Graduados con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE), con el cual se encuentra suscripto un convenio de colaboración.

Existe también una vinculación entre actividades docentes y de investigación acreditadas llevadas a cabo en esta carrera y en la Facultad de Ciencias Económicas en la actividad de grado. Algunos estudiantes de la carrera son docentes o están adscriptos a los Departamentos y a los Institutos de Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas.

La tasa de egreso es muy satisfactoria, la carrera posee en los últimos 5 años un promedio de egreso de más del 50% de los ingresantes, lo cual ronda los 35/40 estudiantes.

Teniendo en cuenta el contexto institucional y la ubicación de la carrera propuesta en el marco de la oferta académica de la Escuela de Graduados, se considera que la misma es muy importante para la Institución y para los profesionales en Ciencias Económicas.

PROPÓSITO Y OBJETIVOS:

El propósito de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría es contribuir a la formación de recursos humanos competitivos capaces de administrar y gestionar el área contable y de auditoría de las organizaciones.

De esta manera, el profesional capacitado contribuye al logro de los objetivos de las empresas y demás organizaciones, permitiendo su posicionamiento y favoreciendo al desarrollo económico y social en los entornos donde posee influencia.

Los objetivos de la carrera son:

- Profundizar los conocimientos contables y de auditoría desarrollados en la carrera de grado, complementándolos con la aplicación de dichos conocimientos a casos reales.
- Afianzar la comprensión del efecto de la economía global sobre la disciplina contable y de auditoría, tanto en el desarrollo de normas como en su aplicación.
- Preparar a los estudiantes para el ejercicio de la especialidad tanto en grandes empresas como en pequeñas, y tanto en el sector público como en el privado.
- Capacitar a los estudiantes para organizar, dirigir o participar en equipos multidisciplinarios encargados de la planificación, elaboración, aplicación, interpretación y control de sistemas de información en las organizaciones.
- Desarrollar en los estudiantes la capacidad crítica para analizar, revisar, reformular y proponer modificaciones en los sistemas de control interno de las organizaciones, con el fin de mejorar la confiabilidad de los mismos.
- Capacitar a los estudiantes en métodos y técnicas de investigación aplicadas a la contabilidad y la auditoría.

PERFIL DEL EGRESADO:

Se espera que el profesional graduado de esta Especialización pueda desarrollar las competencias, aptitudes y habilidades para:

- Intervenir en la organización y gestión de todo tipo de entidades, en lo que incumbe a las áreas contables y de auditoría.
- Armonizar la actuación en temas de contabilidad y auditoría financieras o patrimoniales con el desarrollo de las áreas de la contabilidad y auditoría internas o de gestión.
- Intervenir en los procesos de auditoría y control fiscal aplicadas por los organismos de contralor gubernamental.
- Intervenir en investigaciones contables y de auditoría.
- Organizar, planear e implementar procesos de auditorías internas, orientadas a asesorar a la alta dirección de las empresas (función de contraloría).

- Generar información para la toma de decisiones para la gestión, dentro del mercado competitivo actual.

TÍTULO A OTORGAR:

Especialista en Contabilidad Superior y Auditoría

REQUISITOS DE INGRESO / DESTINATARIOS:

Los postulantes a ingresar deberán ser egresados de carreras de grado de ciencias económicas, de 4 (cuatro) años de duración como mínimo, de Universidades públicas o privadas, del país o del exterior, legalmente reconocidas. Los postulantes preseleccionados deberán realizar, con fines de nivelación, los cursos propedéuticos que el Consejo Asesor (CA) indique en cada caso como prerequisite de admisión. Excepcionalmente, en función del artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior y de la Resolución del HCS N° 279/04, si se presentara algún postulante que no cumpla con el requisito de título de grado o fuese egresado de carrera de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo, se analizará cada caso particular en función de los antecedentes y currículum del postulante y se solicitará que apruebe un examen de suficiencia o asignaturas propedéuticas, lo cual podrá ser considerado como pre-requisito de admisión a la carrera.

PLAN DE ESTUDIOS:

El plan se estructura en 12 asignaturas, para poder lograr los objetivos de la carrera, de lo más básico a lo más complejo.

El dictado de las asignaturas se estipula en un año y medio, y luego el estudiante posee un año más para presentar su trabajo final. El estudiante debe aprobar todas las actividades curriculares del plan de estudios con una carga horaria presencial de 420 horas (190 horas teóricas y 230 horas prácticas).

Dentro de las asignaturas se desarrollarán clases expositivas y actividades de formación práctica, tal como se detalla a continuación en cada una de las mismas.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

La formación práctica de la Especialización es continua, orientada a la formación de recursos humanos que se especialicen en la Contabilidad y la Auditoría. En cada una de las asignaturas se planificarán actividades que son esenciales para el logro de aprendizajes significativos orientadas a la resolución de problemas contextualizados. Se realizarán prácticas áulicas y estudio de casos, que permitan el análisis, reflexión y diseño de intervenciones, es decir que permitan generar, adaptar y aplicar conocimientos a un rango amplio de situaciones.

En la sección de asignaturas, se describen las actividades prácticas de cada una de ellas.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Los docentes encargados del dictado de las asignaturas determinarán la modalidad de evaluación formativa y los instrumentos aplicados para tal fin pudiendo ser instancias individuales o grupales. La evaluación sumativa se realizará al finalizar el cursado de la asignatura.

El Trabajo Final de la carrera será evaluado por un tribunal conformado a tal fin una vez que se hayan acreditado todas las asignaturas.

La nota mínima para aprobar las asignaturas será 7 (siete) en una escala del 1 al 10.

En la sección de asignaturas, se describe la modalidad de evaluación de cada una de ellas.

TRABAJO FINAL

La culminación de la carrera de Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría exige la elaboración y presentación de un Trabajo Final (TF), realizado bajo la orientación de un director.

De acuerdo a la RM 160/2011, el mismo debe estar centrado en el tratamiento de una problemática acotada derivada del campo de la contabilidad o la auditoría, bajo el formato de proyecto, estudio de caso, ensayo u otra que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo.

La preparación y presentación del TF es individual. El trabajo y su presentación por escrito serán inéditos. El cuerpo o contenido principal del TF y el análisis de la información reunida no pueden ser trabajos previos publicados o conocidos del autor y/o que hubieren perseguido un fin distinto al de la elaboración del TF.

Para la elaboración de un TF, es posible llevar a cabo encuestas, construcción de bases de datos, y otros procesos de recopilación de información primaria que podrán ser utilizados en más de un TF individual, siempre que los mismos analicen problemas de distinta naturaleza o con diferentes técnicas y metodologías.

El TF debe tratar sobre un tema de interés general y de relevancia para el progreso del conocimiento de la materia. Debe ser integrador, es decir, abarcar al menos el contenido de tres asignaturas. Se debe obtener una conclusión o un resultado como consecuencia de integrar la bibliografía, los conceptos incluidos en la normativa, y en su caso la información relevada correspondiente. Asimismo, puede consistir en una mirada diferente a temas ya tratados.

CARGA HORARIA

Cód	ASIGNATURAS	Carga horaria (Horas reloj)			Régimen cursado
		Teóricas	Prácticas	Total	

Primer Año

1	Auditoría Interna	12	12	24	Mensual
2	Medición y gestión del valor	18	24	42	Bimensual
3	Fundamentos de la Contabilidad – Primera parte	21	21	42	Bimensual
4	Auditoría y Control Fiscal	12	12	24	Mensual
5	Fundamentos de la Contabilidad – Segunda Parte	21	21	42	Bimensual

Segundo Año

6	Auditoría de Estados Contables	20	40	60	Bimensual
7	Auditoría en Contextos Computarizados	18	18	36	Mensual
8	Auditoría de Sectores Especiales	18	18	36	Mensual
9	Sistemas de Información	18	18	36	Mensual
10	Deontología y Ética Profesional	18	18	36	Mensual
11	Metodología de la Investigación Contable	10	12	22	Mensual
12	Taller Trabajo Final (*)	4	16	20	Mensual

(*) Con la finalidad de instaurar la inquietud de la elaboración y presentación del trabajo final desde el comienzo de la carrera, este taller será intercalado en los semestres anteriores con las demás asignaturas, de manera de introducir a los estudiantes en las particularidades del TF. De esta manera se espera que los estudiantes aborden las asignaturas, con miras a la elaboración del TF.

CARGA HORARIA ASIGNATURAS TEÓRICAS	190
CARGA HORARIA ASIGNATURAS PRÁCTICAS	230
CARGA HORARIA ASIGNATURAS TOTAL	420
CARGA HORARIA TRABAJO FINAL	120
CARGA HORARIA TOTAL	540

ASIGNATURAS

Auditoría Interna

Objetivos

El objetivo de esta asignatura es introducir a los estudiantes en la función de Auditoría Interna, desarrollando el propósito de su existencia, responsabilidades, principales funciones y su relación con el Control Interno y con otras áreas de la Empresa. En todos los casos, abordando la temática desde el punto de vista práctico y relacionándolo con el marco normativo que actualmente reglamenta a la función.

Contenidos mínimos

Auditoría Interna: Definición. Objetivo de la función (evaluación de riesgos, análisis del control y apoyo al Gobierno Corporativo). Evolución de la Función: Aseguramiento y/o Consultoría.

Desarrollo de las Principales Normas y Consejos para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. Código de Ética. Conflicto de Intereses.

Estructura Control Interno y Ambiente de Control Interno. Elementos. Responsabilidades.

Relación de la Auditoría Interna con el Control de Gestión y con los nuevos indicadores de Calidad de una Organización. Relación de la Auditoría Interna y Compliance de las Organizaciones. Acciones o Elementos que impactan en el ejercicio del Buen Gobierno Corporativo de las Organización.

Auditoría Interna: Principales Responsabilidades. Dependencia Jerárquica y Relaciones con otras Áreas. Requisitos para su ejercicio: Independencia, Objetividad, Confidencialidad y Competencia.

Funcionamiento de un servicio de Auditoría Interna: Organización interna, Planificación (desarrollo de una matriz de riesgo), Ejecución (revisión preliminar, programas de trabajo, pruebas de auditoría, evidencia de auditoría y utilización de la información de otras áreas), Supervisión, Informes de Auditoría Interna y Seguimiento de Observaciones. Control de Calidad de la Función. Automatización de la Auditoría Interna mediante herramientas informáticas. La Auditoría Interna en los Riesgos No Financieros: Ambientales, Sociales y de Gobierno (ESG). Rol del Auditor Interno en la Sostenibilidad de las Organizaciones.

Fraude. Participación de la Auditoría Interna en la prevención y detección. Indicadores de Fraude y banderas rojas de los principales circuitos y rubros de una Organización. Matriz de Fraude. Introducción a la Auditoría Forense. Riesgos por el uso de la Tecnología: Fraudes Informáticos.

Actividades de formación práctica

En cada clase se comparte casuística con enfoque práctico haciendo participar a los estudiantes quienes manifiestan opiniones sobre cómo resolverían las situaciones planteadas. Luego se debate en clase los distintos puntos de vista.

También se confecciona en conjunto con todos los estudiantes una Matriz de Riesgo de Auditoría.

Por último, se desarrolla un caso Integral de Auditoría Interna por Equipos. Se entregan las conclusiones y se comparten en clase los resultados.

Modalidad de evaluación

Cuestionarios de opciones múltiples y a desarrollar. Individuales y escritos.

Bibliografía

- CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (2012) - Manual de Auditoría – Informe Nro.5.
- COOPER & LYBRAND (1997) - Los nuevos conceptos del control interno (Informe COSO). Editorial Díaz de Santos, Madrid.
- ASSOCIATION OF CERTIFIED FRAUD EXAMINERS (2016) - Encuesta – Universo: 2410 Empresas de 114 países – Período: Enero 2014 – Octubre 2015.
- GLEIM (preparación examen CIA) en español (explicación de normas y consejos) (2010) – gleim.com
- KLUS J. (2016) – “Aspectos a Considerar al Momento de Definir un Apropiado Esquema de Segregación de Funciones” – IAIA.org.ar
- IAIA (2017) - Consejos para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (IAIA) – IAIA.org.ar
- Informe COSO II- ERM - Gestión de Riesgos (2004)
- Informe COSO III - Marco de Control Interno Integrado (2013)
- Informe COSO IV - Sistema de gestión de Riesgo y control interno para cualquier tipo de Organización (2017)
- HOUSTON, P., FLOYD, M. y CARNICERO, S. (2013) - “Descubre la Mentira”
- THE INSTITUTE OF INTERNAL AUDITORS (2017) - Normas y Consejos para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Medición y gestión del valor

Objetivos

- Comprender las técnicas de estimación del rendimiento esperado y sus limitaciones.
- Entender las relaciones básicas entre riesgo y rendimiento esperado.
- Comprender los determinantes del valor de una empresa.
- Desarrollar las habilidades necesarias para entender y llevar adelante procesos de valuación de empresas.
- Evaluar políticas de financiamiento de empresas.

Contenidos mínimos

El mercado de capitales: concepto y objeto. Interrelación entre el sistema financiero y el mercado de capitales. La ley 17.811 de oferta pública y bolsas. La Comisión Nacional de Valores. La autorización de oferta pública. Mercado bursátil y extrabursátil: instituciones y operaciones. El régimen de depósito colectivo de valores. Valores negociables: acciones; obligaciones negociables; valores fiduciarios; cuotapartes de fondos cerrados de inversión; valores públicos. La información en el mercado de capitales. Reglas de transparencia: los principios de plena información y de igualdad de acceso a la información. Reglas de conducta de los intervinientes. Eficiencia de mercado: distintos niveles. Riesgo e incertidumbre. Horizonte de inversión y de tenencia. Rendimiento de un activo financiero. Medición del riesgo: varianza y desviación estándar. Sistemas generales y problemas de decisión. Modelos usuales para el tratamiento de situaciones determinísticas. Modelos para el tratamiento de situaciones en condiciones de riesgo e incertidumbre. Modelos de simulación: ejemplos de simulación de Monte Carlo. Construcción de modelos de simulación en Excel.

Beneficios y limitaciones. Análisis de riesgo usando el software CrystalBall.

Cómo influyen los indicadores económicos en los mercados financieros. Distintas filosofías de administración de carteras. Teoría de portfolio. Frontera eficiente y el test del inversor. Asset Allocation Management. Modelo de Markowitz. Dedución del modelo y simulación de casos. La Capital Market Line (CML). Supuestos. El portafolio de mercado. Inconvenientes del modelo. La Security Market Line (SML): pricing de un activo financiero. Los componentes del riesgo total. Modelo de valuación de activos o Capital Asset Pricing Model (CAPM). Dedución del modelo y simulación de casos. Construcción de un portafolio según distintos objetivos: cobertura, maximización de rendimientos o en función del perfil del inversor.

Dificultades y limitaciones en la estimación del riesgo y del costo de capital. Propuestas de ajuste o alternativas del CAPM. Beta apalancado (leveraged $-\beta_L$) y desapalancado (unleveraged $-\beta_U$). Costo de la empresa sin deuda (k_U). Costo de la deuda (k_D). Costo del equity (k_E). Costo promedio ponderado del capital (k_{WACC}). Variables a utilizar en la estimación del costo de capital en mercados emergentes: tasa libre de riesgo, riesgo país, equity premium, beta.

Concepto de valor. Distinción entre: valor de la empresa o negocio; valor de la deuda; y valor del capital propio o equity. Métodos de valuación. Ventajas y desventajas de cada uno. Métodos de valuación por descuento de flujo de fondos: Valor Presente Ajustado (Adjusted Present Value – APV); Costo de Capital Medio Ponderado (Weighted Average Cost of Capital – WACC). Limitaciones del WACC y ventajas del APV. Valuación de empresas mediante el empleo de múltiplos. Ventajas y desventajas. Múltiplos operativos y financieros. Fuentes de múltiplos: empresas comparables, transacciones. Limitaciones de la valuación por múltiplos en mercados emergentes.

Decisiones de inversión y de financiamiento. Proposición I de Modigliani y Miller. La ley de conservación del valor. Supuestos detrás de la proposición: Mercados eficientes, aspectos impositivos, asimetría de información, problemas de agencia. Aspectos prácticos de la estructura de capital. Nivel de endeudamiento de una empresa. Costos de insolvencia financiera. Teoría de la clasificación jerárquica de las decisiones de financiación. Definición de la estructura de capital en mercados emergentes. Limitaciones. Endeudamiento “teórico” versus “posible”. Usos de diferentes tipos de financiamiento: deuda; cuasi-equity; y equity. Fuentes de financiamiento disponibles. Tipos de instrumentos. Adecuación de las fuentes y los instrumentos a las necesidades y posibilidades de la empresa o proyecto.

Actividades de formación práctica

Las clases son teórico-prácticas con participación directa de los asistentes. Como el programa está basado fundamentalmente en el uso del método del caso, es necesario que los estudiantes asistan a clase con la lectura previa del material correspondiente, generalmente un caso de estudio y el marco conceptual, que es un resumen de los conceptos teóricos relevantes que debe conocerse. Se trabajará con el software CrystalBall para hacer simulaciones y análisis de riesgo.

Modalidad de evaluación

El profesor podrá optar por evaluar mediante pruebas de suficiencias escritas de carácter individual, sean cuestionarios abiertos a desarrollar o evaluaciones objetivas de tipo opciones múltiples, o mediante la realización de un trabajo práctico grupal.

Bibliografía

- BREALEY, R. Y MYERS, S. (2005) - Principios de Finanzas Corporativas. 7a ed. México: McGraw-Gill.
- COPELAND, T.; KOLLER, T. y MURRIN, J. (2004) - Valuación – Medición y gestión del valor. Ediciones Deusto.

- DAMODARAN, A (1999) - Corporate Finance. Theory and Practice, John Wiley & Sons, NY.
- DAMODARAN, A. (2012) Damodaran on Valuation, Security Analysis for Investment and Corporate Finance. 1a ed. John Wiley&Sons, Inc.
- ROSS, S. A.; WESTERFIELD, R. W. y JORDAN, B. D. (1997) Fundamentals of Corporate Finance, McGraw Hill, USA.

Fundamentos de la Contabilidad – Primera parte

Objetivos

El objetivo de esta asignatura es el estudio de la teoría que fundamenta la práctica contable. Debido a los crecientes cambios regulatorios que se están produciendo en el ámbito de la Contabilidad Financiera a nivel mundial y cuyos efectos han impactado en nuestro país, es indispensable fortalecer los aspectos conceptuales.

Contenidos mínimos

Regionalización y globalización: sus efectos sobre la contabilidad. El medio ambiente en que opera la Contabilidad Financiera. Evolución de la normalización contable en el país y en el exterior. Las actividades empresariales: Operativas, Inversión y Financiamiento. El marco conceptual. Reconocimiento y medición de las transacciones y eventos dentro de las actividades operativas: Ciclo de las disponibilidades (Inversiones temporarias) - Créditos y Pasivos a Corto Plazo. Ingresos y Gastos. Costos de los bienes vendidos y las existencias de bienes de cambio. Inversiones. El reconocimiento y medición dentro de la actividad de inversión: Bienes de uso y su depreciación. Activos Intangibles. Las inversiones en deuda o participación accionaria.

Actividades de formación práctica

Las clases serán teórico-prácticas, procurando plantear en una primera instancia los aspectos conceptuales para luego aplicarlos a la práctica.

Las actividades prácticas, individuales o grupales, se refieren a:

- a) Análisis y resolución de casos con elementos reales.
- b) Simulación y role play sobre casos profesionales
- c) Problematización sobre la base de casos profesionales contextualizados.
- d) Análisis de jurisprudencia y doctrina contable

Modalidad de evaluación

Para aprobar la asignatura se requiere:

- a) Realizar las actividades individuales y/o grupales establecidas durante el cursado.
- b) Presentación de un trabajo y exposición grupal sobre alguna temática de la asignatura escogida por los estudiantes.

Bibliografía

- AMAT, O.; PERRAMON, J. (2005) - Normas Internacionales de contabilidad. NIC/NIIF, Deusto. Gestión.
- AMAT, O.; PERRAMON, J. (2006) ; REALP, J. Las Claves de las NIC/NIIF 2006, Deusto. Gestión.
- AMAT, O; PERRAMON, J (2006). Comprender las Normas Internacionales de Información Financiera Deusto. Gestión.
- BIONDI, Mario. (2006) Contabilidad Financiera. Errepar. Buenos Aires, 2da. Ed..
- COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. Resoluciones
- EPTSTEIN, B.J.; MIRZA, A.A. (2005) IFRS. Interpretation and application of International Accounting and Financial Reporting Standards, Wiley.

- FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD. Original Pronouncements-Accounting Standards.
- FOWLER NEWTON, E. (2020) Contabilidad Superior. 8ava Ed. Ediciones La Ley.
- FOWLER NEWTON, E. (2006) Normas Contables de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ. Ediciones La LeY.
- GARCIA, Norberto; WERBIN, Eliana y QUADRO, Martín (2022) – Fundamentos de Contabilidad I – Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas – UNC, ISBN 978-987-1436-79-8, 2022.
- HENDRIKSEN, E.S.; VAN BREDA, M.F. (1991) Accounting Theory (Fifth Edition) Irwin.
- Normas Internacionales de Información Financiera (International Accounting Standards Board).
- Normas Contables Argentinas (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas).
- PAHLEN ACUÑA, R. y otros (2019). Contabilidad Presente y Futuro. Ediciones La Ley.
- PAHLEN ACUÑA, R y otros (2020). Sistemas Contables: Respuestas concretas a preguntas básicas. Ediciones La Ley.
- SCHROEDER, R.G.; CLARK, M.W.; CATHEY, J.M. (2005) Financial Accounting Theory and Analysis –Eight Edition, Wiley.
- SCKOUSEN, F.K.; STICE, E.K.; STICE, J.D. (1997) Intermediate Accounting. South Western.

Auditoría y Control Fiscal

Objetivos

Que el estudiante esté en condiciones de verificar que la empresa observada como sujeto de las relaciones jurídicas fiscales haya cumplido con las obligaciones fiscales a las que se encuentre sujeta, surgidas en el orden nacional, provincial y municipal. Ser capaz de efectuar el análisis de los actos jurídicos, económicos y financieros con el objetivo de detectar los posibles fraudes fiscales cometidos por la empresa. También comprende la elaboración de un diagnóstico de cada uno de los tributos con el objetivo de evaluar el desempeño del cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa y dominar acabadamente el proceso sistemático de obtención y evaluación objetiva de la evidencia acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario a fin de evaluarlas y comunicar el resultado a las partes interesadas. Verificar la razonabilidad con que la entidad ha contabilizado las operaciones resultantes de su relación con el fisco.

Contenidos mínimos

Procedimientos sistemáticos de obtención y evaluación objetiva de evidencias acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario. Estudio de los factores de riesgo del control de cumplimiento de las obligaciones tributarias, los límites y los factores condicionantes del cumplimiento de la legislación. Normas y principios que rigen la registración contable de las operaciones vinculadas a las relaciones con el fisco. Metodología de la Auditoría Fiscal. Trascendencia fiscal del informe de auditoría. Precios de transferencia. Valuaciones de activos y pasivos. Leasing. Valuación de sementeras. Reconocimiento de ingresos y gastos. Impuesto a las ganancias diferido. Promoción Industrial. Diferimientos. Ajuste por inflación Impositivo.

Actividades de formación práctica

Las actividades prácticas se refieren a: resolución de casos con elementos reales (de manera individual o grupal), y estudio y análisis de balances de empresas que cotizan en bolsa

Modalidad de evaluación

El profesor podrá optar por evaluar mediante pruebas de suficiencias escritas de carácter individual, sean cuestionarios abiertos a desarrollar o evaluaciones objetivas de tipo opciones múltiples, o mediante la realización de un trabajo práctico grupal, o mediante un examen oral.

Bibliografía

- Ley Impuesto a las Ganancias - Decreto Reglamentario - R.G. AFIP 4717
- Ley Impuesto al Valor Agregado - Decreto Reglamentario - R.G. AFIP 5173
- Ley Impuesto a las Ganancias - Decreto Reglamentario – Jurisprudencia
- Ley Impuesto a los Bienes Personales - Decreto Reglamentario- Jurisprudencia
- Leyes de Promoción Industrial Nacionales y Provinciales – Jurisprudencia
- AGUILAR SARRÍA, K. (2020) – “Análisis de los efectos de la evasión de impuestos en Colombia, Chile y Argentina” – Repositorio Universidad Antonio Nariño
- ARENAS, P (2001): “Metodología de la Auditoría Fiscal”, (on line) 5campus.org, Auditoría <http://www.5campus.org/auditoria02>
- ARENAS, P (2001): “Aproximación al concepto de Auditoría Fiscal”, (on line) 5campus.org, Auditoría <http://www.5campus.org/leccion/auditoria01>
- ARENAS TORRES, P. y GARRIDO PULIDO, T (1999): “La nueva relación contabilidad-fiscalidad”, Comunicación presentada a las I Jornadas de Contabilidad Financiera de ASEPUC, enero 1999, pp. 515-534. Madrid: ASEPUC-UNED.
- BARREIRA, D. (2020) – “Evasión fiscal en Argentina y el rol del contador público como auditor externo” – Repositorio Universidad Nacional de San Martín
- CETERI, JOSÉ LUIS (2021): “Auditoría Fiscal – Técnicas y Herramientas de Evaluación – Diagnóstico Tributario”. La Ley 2021.
- CIAT (CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRADORES TRIBUTARIOS) (1986) “Posibilidades de simplificar los procedimientos de auditoría tributaria”. Trabajo presentado por el departamento senatorial de finanzas de Berlín, a la vigésima asamblea del CIAT. Revista de la DGI (Dirección General Impositiva), vol. 66, n° 391, julio, pp.19-24.
- DE OLIVEIRA LIMA, P.G. (1997): “Auditoría Fiscal Contábil”, 5ª Edición. FISCO, Uniao-Estado-Municipio Joao Pessoa, 1997. Brasil.
- FÁUNDEZ UGALDE, A., OSMAN-HEIN, R. & PINO MOYA, M. (2018). “La auditoría tributaria por sistemas electrónicos frente a los derechos de los contribuyentes: un estudio comparado en América Latina”. Revista chilena de derecho y tecnología, 7(2), 113-135. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2018.51099>
- GARCÍA PASTRANA, C, (2007) “La auditoría fiscal como herramienta estratégica para la persecución del delito de lavado de activos de origen delictivo”, Repositorio de Universidad de Buenos Aires.
- LABATUT SERER, G. (1993): “La auditoría fiscal en España: especial referencia a la verificación del impuesto sobre beneficios”. Comunicación presentada al V encuentro de profesores de contabilidad de ASEPUC, Sevilla, Mayo, pp.1-27.
- TRUJILLANO OLAZARI, J. (1994): “Auditoría fiscal”. Cursos de la Escuela de Auditoría del IACJCE (Madrid: IACJCE).
- WAINSTEIN, MARIO y CASAL, ARMANDO MIGUEL (1992) – Informes de Auditoría – Editorial Cangallo – Buenos Aires.

Fundamentos de la Contabilidad – Segunda parte

Objetivos

El objetivo de esta asignatura es el estudio de la teoría que fundamenta la práctica contable. Debido a los cambios que se están produciendo en el ámbito de la Contabilidad a nivel mundial y cuyos efectos ya se sienten en nuestro país, es indispensable fortalecer los aspectos conceptuales.

Contenidos mínimos

Actividades de Financiamiento: Los instrumentos financieros – Pasivo a Largo Plazo: Los bonos a pagar. Obligaciones a pagar a largo plazo. Obligaciones hipotecarias a Pagar. Extinción o cancelación de la deuda. Evaluación del Riesgo de la deuda a Largo Plazo. Financiamiento que no se Refleja en el Estado de Situación Financiera. Análisis de la Posición de la Deuda de una Empresa.

Actividades de Financiamiento: Contabilidad de Arrendamientos. Participantes de las operaciones de arrendamiento. Las ventajas del Arrendamiento en General. Términos del contrato de arrendamiento desde el punto de vista de la legislación argentina Clasificaciones de los arrendamientos. El contrato del arrendamiento financiero desde el punto de vista del arrendatario. El contrato del arrendamiento financiero desde el punto de vista del arrendador. El contrato del arrendamiento operativo desde el punto de vista del arrendador. Arrendamiento tipo venta. Operaciones de Venta con Arrendamiento Posterior. Requisitos de Exposición

Actividad de Financiación: Participación de los propietarios. Formas de Organización Jurídica. Concepto y naturaleza de la Participación de los Propietarios. Los componentes de la Participación de los Propietarios. Compra de Acciones Propias - Acciones en cartera. Acciones preferidas. Política de Dividendos.

Otras actividades: Contabilidad Impositiva. Impuesto a los ingresos Impuesto al Valor Agregado. Anticipos impositivos. Impuesto a las Ganancias- Impuestos Diferidos.

Exposiciones adicionales: Instrumentos Derivados, Información por Segmento e Información Financiera Intermedia. Beneficio por acción.

Combinaciones de negocios. Evolución de la regulación contable. Algunas definiciones y expresiones útiles en materia de combinación de negocios. Formas de emprender una combinación. Razones para las Combinaciones de Negocios. Características positivas y negativas de las combinaciones de negocios. Formas de las combinaciones de negocios. El método de la adquisición. Procedimientos de aplicación del método de la adquisición. Gastos relacionados con la adquisición. Una combinación de negocios llevada a cabo en etapas. Requisitos de exposición.

Consolidación de Subsidiaria(s) de propiedad total. Importantes modificaciones recientes en el tratamiento de la consolidación de los Estados Financieros. La función de los estados consolidados. Los Criterios para Reconocer la necesidad de confección de los estados consolidados. Utilidad de los Estados Financieros Consolidados. Limitación de los Estados Financieros Consolidados. Los Estados financieros de las Subsidiarias. Diferencias en los períodos financieros y en los métodos financieros. Aplicación del método de la adquisición en la preparación de los Estados Financieros Consolidados. Preparación del Estado de posición financiera inmediatamente después de la fecha de adquisición. Examen del proceso de consolidación después de la adquisición. El registro de la inversión en una subsidiaria en los libros de la matriz. Preparación de los Estados Financieros. Consolidación en el caso de poseer el 100% del interés de participación. Llave de Negocio. La contabilidad del push down

Los estados financieros consolidados. Interés de participación inferior al 100 por ciento.. Nuevos requerimientos en la consolidación de Estados Financieros con interés no controlante. Preparación del Estado de Posición Financiera inmediatamente después de la combinación con una participación inferior al 100%. La consolidación en el caso de la adquisición parcial después

de la combinación de negocios. La presentación del interés no controlante en los estados financieros consolidados Inversiones en participaciones de negocios conjuntos.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera. Metodologías de la Conversión: Una apreciación global. El concepto de moneda funcional. Procedimiento de la conversión de los Estados Financieros Contables. Conversión de los Estados financieros aplicando el método del tipo corriente.

Análisis de los estados. Los Estados Contables. El análisis de ratios. Análisis de la tendencia. Límites del análisis financiero. El ajuste por inflación. Resumen y conclusiones

Actividades de formación práctica

Las clases serán teórico-prácticas, procurando plantear en una primera instancia los aspectos conceptuales para luego aplicarlos a distintos ejercicios prácticos y casos.

Las actividades prácticas se refieren a resolución de casos con elementos reales (de manera individual o grupal) y casos disparadores de tipo prácticos sobre distintos temas.

Modalidad de evaluación

La evaluación consistirá en el desarrollo de un caso práctico, de carácter grupal (hasta 4 integrantes), sobre el análisis de una empresa que cotiza en la Comisión Nacional de Valores, aplicando todos los conceptos vistos en la asignatura.

Bibliografía

- AMAT, O.; PERRAMON, J. (2005) Normas Internacionales de contabilidad. NIC/NIIF, Deusto. Gestión.
- AMAT, O.; PERRAMON, J.; REALP, J. (2006) Las Claves de las NIC/NIIF 2006, Deusto. Gestión.
- AMAT, O; PERRAMON, J. (2006) Comprender las Normas Internacionales de Información Financiera Deusto.Gestión.
- BIONDI, Mario. (2005) Contabilidad Financiera. Errepar. Buenos Aires.
- CHAVES, O; PAHLEN ACUÑA, R y otros (2001). Sistemas Contables. Edición Macchi.
- COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. Resoluciones
- EPTSTEIN, B.J.; MIRZA, A.A. (2005) IFRS. Interpretation and application of International Accounting and Financial Reporting Standards, Wiley.
- FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD. Original Pronouncements-Accounting Standards.
- FOWLER NEWTON, E. (2005) - Contabilidad Superior. La Ley. Buenos Aires.
- FOWLER NEWTON, E. (2006) Normas Contables de la FACPCE, el CPCECABA, la CNV y la IGJ. La Ley..
- GARCIA, Norberto; WERBIN, Eliana y QUADRO, Martín (2022) – Fundamentos de Contabilidad II – Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas – UNC, ISBN 978-987-1436-81-1.
- INFORMES DE CECYT - ÁREA CONTABILIDAD - FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS – Acceso web.
- LEY GENERAL DE SOCIEDADES 19.550. Artículos aplicables.
- Normas Internacionales de Información Financiera (International Accounting Standards Board)
- Normas Contables Argentinas (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas)
- SENDEROVICH, PABLO DAVID. (2009) CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES. Errepar.
- SCHROEDER, R.G.; CLARK, M.W.; CATHEY, J.M. (2005) - Financial Accounting Theory and Analysis –Eight Edition, Wiley.

Auditoría de Estados Contables

Objetivos

- Comprender la necesidad de la auditoría y la función social del auditor en los negocios.
- Adquirir las herramientas para planificar el trabajo de auditoría en un entorno de economía de recursos y poder obtener los elementos de juicio que fundamenten el informe.
- Desarrollar herramientas para evaluar los sistemas de control interno del ente y estimar el riesgo inherente del negocio y del trabajo del auditor.
- Desarrollar los conocimientos para obtener pruebas sustantivas a través de muestreos, confección de papeles de trabajo, en un entorno de calidad.
- Comparar las normas locales de auditoría y las normas internacionales, analizando las modificaciones en el trabajo del auditor con la aplicación de las NIA en Argentina.
- Desarrollar casos prácticos parciales e integrales de auditoría externa.
- Evaluar las distintas conclusiones a las que puede arribarse en un Informe de Auditoría, las consecuencias de dichos informes, las salvedades y limitaciones.

Contenidos mínimos

El auditor. Función social. Conflictos de intereses. Tarea y responsabilidad del auditor. Auditorías independientes. Auditoría interna. Control interno. Desarrollo de la auditoría. Objeto de las auditorías. Ética profesional: el profesional, las sociedades profesionales. Independencia: conducta profesional, relaciones con terceros, relaciones con los colegas. Responsabilidad legal: Responsabilidad civil. Responsabilidad penal.

Preparativos. Contrato de Encargo. Planificación. Papeles de trabajo. Preparativos de la auditoría: aceptación del encargo, contrato de encargo. Preparativos que realiza la empresa para el auditor. Honorarios: métodos de fijación, factura, registro y control del personal. Planificación: preparación programas de trabajo. Materialidad. Papeles de trabajo: importancia de los papeles de trabajo, principios de preparación, signos convencionales, modelos, índice, archivo. Conservación. Organización de la actividad: cualidades personales del auditor, organización administrativa, equipos de trabajo.

Control interno. Fraudes. Auditoría interna. Control interno. Principios de control interno. Confianza en el sistema de control interno. Revisión del sistema de control interno por parte del auditor. Coordinación entre el auditor independiente y el auditor interno. Fraude: Clasificación de errores. Causas del fraude. Formas del fraude. Sistemas de control interno: diseño e instalación. Normas de control interno por rubro contable. Determinación de niveles de riesgos, desarrollo de matrices de riesgo, significatividad.

Auditoría de Rubros. Caja y equivalentes. Cuentas por cobrar. Inventarios y costo de ventas. Inversiones y sus resultados. Bienes de Uso – Activos Intangibles. Pasivos. Patrimonio de la empresa. Auditoría de Ingresos y Gastos.

Cierre de auditoría. Informes de auditoría. Proceso de cierre de la auditoría. Informe del auditor: objetivo, contenidos, explicaciones, alteraciones. Salvedades al dictamen. Limitaciones. Abstención de opinar.

Normas argentinas de auditoría y Normas internacionales de auditoría. Estructura de las normas de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados en Argentina. Marco internacional de encargos de aseguramiento. Breve repaso de las normas contenidas en la RT 37. Informes de cumplimiento. Desarrollo de casos prácticos en clase integrando la teoría y la práctica profesionales referidos a auditoría de estados contables con fines generales y específicos, otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados.

Balance Social y Encargo de aseguramiento del Balance Social. Emisión de informes de aseguramiento.

Actividades de formación práctica

Las actividades prácticas de esta asignatura se desarrollarán sobre la base de discusiones de casos y la elaboración de ejercicios y problemas que servirán de apoyo a los contenidos teóricos.

Modalidad de evaluación

La evaluación consistirá en el desarrollo de un caso práctico, de carácter grupal (hasta 4 integrantes), sobre el desarrollo de una auditoría de estados contables.

Bibliografía

- FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS. Resolución Técnica N° 37, modificada por la RT 53, 2021. Normas contables profesionales. Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificaciones, Servicios Relacionados e Informes de Cumplimiento. www.facpce.org.ar
- FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS. Informe N° 22, CENCYA, 2022. Modelos de informes de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificaciones, Servicios Relacionados e Informes de Cumplimiento preparados de acuerdo con la RT 37 modificada por la RT 53 www.facpce.org.ar
- FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS. Resolución Técnica N° 32 www.facpce.org.ar
- Ley 25.246. www.infoleg.gov.ar - A través del Sistema de Información Legal
- Res. 65/2011. www.infoleg.gov.ar - A través del Sistema de Información Legal
- Normas internacionales de Auditoría. www.iaasb.org - A través del Sistema de Información Legal
- GARCIA, Norberto, ROBLES, Ana M., ARNOLETTO, José L., CASTAÑEDA, Ariel A.(2013) - Manual de Auditoría Bajo Normas Internacionales. Advocatus.
- LATTUCA, Antonio Juan (2004). Compendio de auditoría. 2ª Edición. Buenos Aires. Temas.
- MENDIVIL ESCALANTE, Víctor Manuel (2002) Elementos de Auditoría. 5ª Edición. Editorial ECAFSA. Thompson Learning.

Auditoría en Contextos Computarizados

Objetivos

- Generar en el estudiante conocimientos y prácticas sobre los tipos de auditoría en un entorno computarizado, el sistema de control interno en un entorno computarizado, las metodologías, técnicas y herramientas disponibles para efectuar un trabajo de Auditoría a un Sistema de Información.
- Identificar e interpretar los objetivos y alcances de la Auditoría Continua, de la Auditoría Forense, de la Auditoría Informática y de la Auditoría a la Seguridad Informática.
- Analizar el marco regulatorio de las auditorías de sistemas
- Realizar análisis de casos y confección de informes de auditoría.

Contenidos mínimos

Tipos de auditoría en un entorno informático. Control interno en ambientes computarizados. Auditoría de sistemas de información. Comprensión de la problemática y riesgos en que se enfrenta el profesional en ciencias económicas en su rol de auditor cuando debe realizar una evaluación del sistema de información contable soportado en un ambiente informatizado. Impacto del entorno computarizado en los sistemas de información económico-financieros. Concepto de Auditoría Continua. Sistema de control interno y sus componentes en un entorno computarizado. Conceptos y aplicación de los controles de entorno y controles programados en

un sistema de información computarizado. Normativa de la profesión aplicable a este tipo de auditoría.

Concepto de riesgo y sus componentes. Concepto y aplicación de las pruebas de cumplimiento y sustantivas. Metodologías, técnicas y herramientas aplicables a las distintas situaciones de control en este tipo de entornos.

Objetivos y alcances de una auditoría a los recursos informáticos de una organización y la metodología para realizarla. Seguridad informática en los sistemas de información computarizados. Evaluación del sistema de control interno (Informe COSO). Evaluación del área de Sistemas (metodología COBIT). Evaluación de la Seguridad Informática (Normas ISO 27000 y 31000).

Concepto de Auditoría Forense y los distintos tipos de auditoría en este ámbito. Diferencia entre conceptos de fraude y error. Actuación del auditor en un equipo multidisciplinario. Fases de un plan de auditoría forense. Técnicas e indicadores de fraude.

Legislación vigente en relación al manejo y administración de las bases de datos. Cambio de enfoque en la auditoría internacional a partir de los preceptos de la Ley SOX. Formación y actitud del auditor en su desempeño profesional. Protección de Datos Personales (hábeas data). Perspectivas de la auditoría en entornos informáticos. Nuevas tecnologías como Blockchain y Smart Contracts.

Actividades de formación práctica

Las actividades prácticas se refieren a entregar a los estudiantes una licencia del software de auditoría Galvanize (más conocido a nivel mundial como ACL) que expira cuando rinden el examen final, con la finalidad de resolver de manera individual dos guías de actividades. Una, de carácter inicial basada en liquidación de sueldos, y otra, en el uso de datos abiertos del Gobierno Nacional (datos.gob.ar). El software está asociado a conceptos que debe manejar el auditor tales como: la obtención de la información sin dependencia del Área de Sistemas, comandos relacionados tanto para realizar pruebas de cumplimiento como pruebas sustantivas de la información, la integridad de los datos y pistas de auditoría. Para ello, uno de los puntos fundamentales se basa en las distintas posibilidades de cruces de datos que se realiza hasta con cuatro bases de datos de manera simultánea. No sólo se da a conocer la existencia de información que publican los gobiernos tanto a nivel nacional, provincial y municipal, sino que se realiza análisis estadístico y se establecen posibles inconsistencias de datos a partir del cruce de la información.

Se realizan actividades grupales, en las que los estudiantes deben proponer una empresa (caso real) sobre la cual realizar relevamiento, diagnóstico y propuestas de auditoría a un sistema de información computarizado. Para los grupos que no cuentan con empresa se le provee un caso relacionado a un fraude (comprendido en la unidad de Auditoría Forense).

Con el caso de resolución grupal de fraude se trata que interpreten un modus operandi, y cómo realizar su presentación en el ámbito judicial. Para ello se realizan cruces de datos, se establecen los desvíos respecto al procedimiento habitual de la empresa y su contraste con la maniobra de fraude. Además, se practica la técnica de detección de fraude basada en la llamada Ley de Benford.

Otras actividades prácticas: surgen durante parte de las clases teóricas y tienen que ver con la interpretación en informes de auditoría de intervenciones relacionados a conceptos de controles informáticos o informes específicos de la Auditoría General de la Nación.

Modalidad de evaluación

El profesor podrá optar por evaluar mediante pruebas de suficiencias escritas de carácter individual, sean cuestionarios abiertos a desarrollar o evaluaciones objetivas de tipo opciones múltiples, o mediante la realización de un trabajo práctico grupal, o mediante un examen oral.

Bibliografía

- Informe N° 15 – FACPCE – Auditoría en ambientes computarizados
- Informe N° 16 – FACPCE – Riesgo de Auditoría y Significación
- Informe N° 25 – FACPCE – Aplicación de las nuevas tecnologías en el trabajo del auditor
- Normas ISO 27001-27002, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)
- Normas ISO 31000 Gestión de Riesgos
- Normas COBIT e ITIL
- Ley 25326 Habeas Data
- Ley 26388 Delitos Informáticos
- Ley 27401 Responsabilidad penal empresaria
- ALBANESE D. (2012) *Análisis y evaluación de riesgos*. Revista Base (Administração e Contabilidade) da UNISINOS, vol. 9, núm. 3
- BADILLO AYALA, Jorge (2008) Auditoría forense - Una Misión.
- BCRA (2021) Comunicaciones relacionados con gestión de riesgos.
- Blockchain y auditoría (2020) Fac. Cs. Ec. y Empresariales – Univ. Pontificia – Madrid.
- CASTELLO, RICARDO J. (2008) Auditorías en entornos informáticos. Córdoba, Edición digital, <http://eco.unc.edu.ar>
- ESTUPIÑAN GAITAN Rodrigo (2017). Control interno y fraudes: Analisis de Informe Coso I, II y III con base en los ciclos transaccionales (Spanish Edition)
- MORALES, H. Rubén– DIAZ, Cecilia –CASTELLO, Ricardo (2016). Auditoría Continua: pistas digitales eficaces a partir del log de transacciones – 45º Jornadas Argentina de Informática (JAIIO- 2016)
- MORALES, H. Rubén – DIAZ, Cecilia – CASTELLO, Ricardo (2017) Aplicación de la ley de Benford al tamaño de las tablas de una base de datos, y como posible indicador de riesgo inherente de la información contenida en la misma.
- MORALES, H. Rubén - PORPORATO, M. – EPELBAUM N. (2021) Benford's law for integrity tests of high-volume databases: a case study of internal audit in a state-owned Enterprise - Journal of Economics, Finance and Administrative Science Emerald Publishing
- PALMA RODRIGUEZ C. (2012) Cómo construir una matriz de riesgo operativo. Revista Ciencias Económicas 29-No. 1: 2011 / 629-635 / ISSN: 0252-9521
- VALENCIA DUQUE, F. (2015). La auditoría continua, un modelo complementario que permite agregar valor a la auditoría moderna
- TERRENO D., CAMPANA S, SATTLER S. (2020) La aplicación del M-score de Beneish en empresas argentinas para la detección de la manipulación de los resultados

Auditoría de Sectores Especiales

Objetivos

Que el estudiante comprenda los distintos tipos de auditoría que la práctica profesional comprende, que estudie las diferencias que se presentan entre ellas, las normas legales y profesionales aplicables y la adaptación que debe hacerse de la auditoría en cada caso.

Se pretende estudiar la metodología y desarrollar habilidades y destrezas necesarias para el uso de técnicas, procedimientos y herramientas de auditoría en determinados tipos de entes.

Contenidos mínimos

Auditoría y sus clases. Auditoría en general. Auditorías particulares según diferentes criterios. El enfoque de las normas internacionales de auditoría y seguridad. El enfoque argentino:

Auditorías de información contable, generales y especiales. Entidades que cotizan públicamente sus valores u obligaciones.

Auditoría del síndico societario Normas sobre la sindicatura societaria y análisis de su independencia.

Auditoría de sectores especiales Entidades financieras. Entidades aseguradoras. Fondos de pensiones. Cooperativas y mutuales. Entes sin fines de lucro. Estados proyectados. El balance social.

Auditoría del sector público Los controles en el Estado. Las normas profesionales. La auditoría. Auditoría en la justicia. El rol del contador público en los concursos y las pericias judiciales.

La auditoría y el lavado de activos. La legislación vigente. Las normas de auditoría específicas.

Actividades de formación práctica

Se utiliza el método de casos que se desarrolla y analiza durante las clases, para cada tipo de aplicación

Modalidad de evaluación

La evaluación consiste en un examen final que abarca toda la asignatura y todas las aplicaciones de auditoría. Se considera que dada la variedad de temas y la complejidad normativa de cada uno es equivalente a lo que sucede en la vida profesional, por lo que el examen final es a libro abierto, lo que significa que puede consultar toda la bibliografía que desee en el tiempo disponible y que el trabajo es individual.

Bibliografía

- B.C.R.A. - Resoluciones CONEAU del Banco Central de la República Argentina
- CASABLANCA, M. L. (2013) RT 36 Balance Social: Como preparar el estado de valor económico generado y distribuido. Revista Enfoques.
- ESCRIBANO MARTÍNEZ, Florencio, GODOY, Luis Antonio, LATTUCA, Antonio Juan. (2007) COMPATIBILIDAD DE LAS FUNCIONES DE SÍNDICO SOCIETARIO Y DE AUDITOR EXTERNO DE ESTADOS CONTABLES. FACPCE. CECYT.
- FACPCE. Resolución Técnica Nº 6. NCP: Estados contables en moneda homogénea.
- FACPCE. Resolución Técnica Nº 39. Modificación de las RT Nº 6 y 17. Expresión en moneda homogénea.
- FACPCE. Resolución Técnica Nº 44. Modificación de la RT Nº 36. Balance social.
- FACPCE. Resolución Técnica Nº 51 - Nuevo texto de la Resolución Técnica 24, "Normas Profesionales: Aspectos particulares de Exposición Contable y Procedimientos de Auditoría para Entes Cooperativos"
- FACPCE. Resolución Técnica Nº 53 - Normas De Auditoría, Revisión, Otros Encargos De Aseguramiento, Certificaciones, Servicios Relacionados E Informes De Cumplimiento
- FACPCE. Resolución Técnica Nº 54 - Modificación de la Resolución Técnica Nº 37 Normas De Auditoría, Revisión, Otros Encargos De Aseguramiento, Certificaciones, Servicios Relacionados E Informes De Cumplimiento – F.A.C.P.C.E.
- FACPCE. Resolución Técnica Nº 55 - Modificación de la RT Nº 15: Normas sobre la actuación del Contador Público como Síndico Societario. Derogación RT Nº 45. – F.A.C.P.C.E.
- FACPCE RTSP15 Nº 1 – Marco conceptual contable para la administración pública. 28-03-2008
- FACPCE RTSP Nº 2 – Presentación de estado contable de ejecución presupuestaria.
- FACPCE RTSP Nº 3 – Presentación de estados contables.
- FACPCE. RJG 420/2011 Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo.

- FACPCE. Anexo RGJ 420/2011 Programa de trabajo para auditores y/o síndicos sobre la existencia y funcionamiento del control interno de sujetos obligados a informar (art. 20 Ley 25.246 y sus modificatorias) en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo
- FACPCE - MANUAL DE AUDITORÍA. Informe N° 5 del área de Auditoría. CECYT3 de la FACPCE. 2ª edición. Septiembre de 1991.
- FACPCE. Circulares de adopción NIIF. Circulares de adopción IAASB - IESBA.
- FOWLER NEWTON, Enrique. (2009) TRATADO DE AUDITORÍA. Editorial La Ley. Buenos Aires.
- FOWLER NEWTON, Enrique (2006). Normas internacionales de información financiera. 1ª edición. 608 páginas. ISBN: 978-987-03-0938-3
- GLOBAL REPORTING INITIATIVE: Memorias de Sustentabilidad.
- IFAC. FACPCE (2009). Normas internacionales de auditoría. 1ª edición. CPCE CABA. Buenos Aires. ISBN 978-987-1346-04-02.
- LAS HERAS, José María. ESTADO EFICIENTE. (2018) 4ª edición. EDICIONES BUYATTI
- LAS HERAS, José María. ESTADO EFICAZ. (2018) 4ª edición. EDICIONES BUYATTI
- Ley de cooperativas N° 20337.
- Ley 23427 Fondo para la educación y promoción cooperativa y su decreto N° 1948.
- Ley 24522 Concursos y quiebras.
- Ley 25246 con las modificaciones introducidas por la Ley 26683 (01/06/2011)
- MONTANINI, Gustavo. (2019) AUDITORÍA. 2ª edición. Editorial ERREPAR, Buenos Aires
- POPRITKIN, Alfredo Raúl y colaboradores (2017) . PAUTAS BASICAS DE LA ACTUACION JUDICIAL. Informe N° 1 del área de trabajos especiales del CECYT de la FACPCE- F.A.C.P.C.E.
- Resoluciones del INAES (cooperativas y mutuales)
- Resoluciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- UIF. Resolución 65/2011 y otras que afectan al contador público o a sus clientes.

Sistemas de Información

Objetivos

- Impartir conocimientos referentes a las necesidades de información y toma de decisiones en la empresa.
- Desarrollar las habilidades necesarias para el manejo de las herramientas y variables financieras y no financieras de la empresa.
- Entender su utilidad en el medio en el cual el administrador se desenvuelve.
- Entender qué información es necesaria para tomar las decisiones financieras y no financieras relevantes en base al marco teórico correspondiente y a la estrategia definida por la empresa.

Contenidos mínimos

Información y toma de decisiones en la empresa.: Panorama general de los sistemas de información y la empresa. La contabilidad como primer sistema proveedor de información para la toma de decisiones. Su evolución. Contabilidad Financiera. Contabilidad Gerencial. Falencias en los sistemas de Información. Toma de decisiones en empresas. Complejidad. Racionalidad. Estrategia. La empresa, la estrategia y el sistema de información. Vinculación de la estrategia al sistema de información. Aspectos clave de un adecuado sistema de información de gestión estratégica. El Cuadro de Mando Integral.

Sistemas de Información de Gestión Estratégicos: Análisis de Medidas de Desempeño en la Empresa. Perspectivas a tener en cuenta en un adecuado sistema de información de gestión estratégica. Perspectiva Financiera. Variables operativas y estratégicas. Indicadores Financieros. Perspectiva del Cliente. Indicadores de Mercado. Perspectiva de Procesos Internos y Producción. Indicadores de Producción. Indicadores de Procesos. Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento. Indicadores de RRHH. Indicadores de Crecimiento. La implementación de un Tablero de Comando. Gestión de un sistema de información de Gestión Estratégica. Tablero y anti Tablero de Comando.

Actividades de formación práctica

La modalidad será Conceptual-Práctica, combinando los conocimientos teóricos con la aplicabilidad práctica. Se trabajará en grupos, en las clases y fuera de ellas, sobre el desarrollo de un sistema de información para una empresa o institución real, cuyos resultados serán presentados y discutidos en las clases. El trabajo consistirá en la presentación de la empresa; la definición modelo de negocios, propuesta de valor, objetivos, estrategia; la realización del mapa estratégico; la definición de Información para la gestión; el desarrollo de Indicadores de gestión, financieros, no financieros, determinación de causalidades, indicadores de actuación, indicadores de resultados; cuantificación de Indicadores. Las posturas y soluciones propuestas permitirán verificar los fundamentos y razonamientos del trabajo realizado.

Modalidad de evaluación

La evaluación está conformada por tres aspectos con distinto peso relativo para la evaluación final que son:

45% Trabajo en equipo

45% Examen Final

10% Participación en Clases

Bibliografía

- DAPENA FERNÁNDEZ, Juan Lucas; JAIMEZ, Lucía (2020). Contabilidad Gerencial y Toma de Decisiones. Universidad Nacional de Córdoba. 1ra Edición. ISBN: 978-987-47505-9-4
- DAPENA FERNÁNDEZ, Juan Lucas. (2022) Finanzas de la Empresa. Toma de Decisiones y Subjetividad. 1ra Edición. EUCASA. ISBN: 978-950-623- 249-8
- DAPENA Juan Lucas. Información Estratégica para la Toma de Decisiones en Empresas (2004) . Revista "Temas de Management". CIMEI. Volumen 2. Marzo 2004. www.cema.edu.ar/cimej/revista.html
- DOERR, J. (2019) Mide lo que importa. Cómo Google, Bono y la Fundación Gates cambian el mundo con OKR. España. Penguin Random House. Grupo Editorial.
- GALLIERS, Robert; LEIDNER Dorothy & BAKER, Bernardette (2000). Strategic Information Management. Butterworth Heinemann.
- KAPLAN, Robert y JOHNSON. (1988) La Contabilidad de Costes. Plaza & Janes Editores.
- KAPLAN, Robert y NORTON, David (1993). Putting the Balanced Scorecard to work. HBR September-October 1993.
- KAPLAN, Robert y NORTON, David (1996). Using the Balanced Scorecard as a strategic management system. HBR January-February 1996.

Deontología y Ética Profesional

Objetivos

En esta asignatura se pretende que el estudiante reconozca las características que debe reunir el profesional para realizar su tarea con las garantías suficientes y el reconocimiento de la importancia de su desempeño conforme a determinados marcos referenciales respecto de su actuación. Profundizar los conceptos vinculados con la responsabilidad del profesional en Ciencias Económicas en sus funciones de constructor de contabilidad y de auditor de las mismas, tanto desde el punto de vista legal, profesional (ético) y patrimonial.

Contenidos mínimos

Conceptos de ética profesional, códigos de ética unificado, principios y conceptos generales, independencia, integridad y objetividad, incompatibilidades diligencia y cuidado profesional, responsabilidad. Las normas de ética profesional y su implicancia en auditoría y contabilidad. Responsabilidad legal: civil, penal y penal tributaria y previsional. Responsabilidad patrimonial. Ley Sarbanes Oxley. Implicancias locales, regionales y mundiales. Cuestiones vinculadas al lavado de dinero.

Actividades de formación práctica

Se realizarán distintas actividades de formación práctica, a saber:

- Lectura y discusión de *papers* relacionados con los tópicos analizados en la asignatura.
- Análisis y discusión de casos paradigmáticos sobre la actuación profesional en los ámbitos de contabilidad, auditoría y otros aspectos deontológicos.
- Análisis y discusión de experiencias de los estudiantes, bajo las distintas dimensiones analizadas en la asignatura.

Modalidad de evaluación

La asignatura será evaluada a través de las actividades que comprenden: recursos obtenidos de la web, exposiciones orales en clase (trabajos individuales) y trabajos de producción escrita (trabajos grupales) a presentar entre encuentros y el Trabajo final de desarrollo individual (escrito).

Otros: La calificación final estará dada en un 20% por la asistencia a los encuentros, en un 30 % por las actividades y en un 50% por el Trabajo final.

Bibliografía

- CARPIO, A. (2015). Principios de filosofía, Buenos Aires, Paidós, 2015.
- DE NOBREGA, F. (2009). Ética y tendencias de la disciplina contable. Actualidad Contable Faces, vol. 12, (19), 19-27
- FACPCE. Federación Argentina de Consejos Profesionales De Ciencias Económicas Resoluciones técnicas vigentes.
- FACPCE. Federación Argentina de Consejos Profesionales De Ciencias Económicas Código de ética unificado.
- FASB. Financial Accounting Standard Board. Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad
- GIRALDO, G. (2010). Contexto económico, ética y actitud crítica en la formación del contador público. Contaduría Universidad de Antioquia, 57, 221-239.
- HERNÁNDEZ, J. (2010). La ética profesional, ¿un problema ético del contador público? Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales7 (1), 77-88
- IFAC. International Federation of accountants. Código de ética internacional
- KLISKSBERG, B. (2004) . Más ética más desarrollo. Editorial temas.

- RAMÍREZ, A. C. y REYES, J. A. (2013). La importancia del Código de ética internacional en la profesión contable: Contexto colombiano en el proceso de internacionalización. *Gestión & Desarrollo*, 10 (1), pp. 183-193.
- GUEVARA G., I. R. y COSENZA, J. P. (2004). Los auditores independientes y la contabilidad creativa: estudio empírico comparativo. *Compendium*, 6 (12), 5-24
- JARAMILLO, M y GARCÍA M (2013). Escándalos Financieros y su Efecto sobre la Credibilidad de la Auditoría. Memorias XVII Congreso de AECA España. Disponible en http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_xviicongresoaecca/cd/103d.pdf
- LADINO V., Y. y RAMÍRES L., J (2018). Medio ambiente y sociedad ¿un compromiso ético de la profesión contable? *Revista Colombiana de Contabilidad*, 6 (11), 67-84
- LARRÁN Jorge, M. y ANDRADES Peña, F.J. (2015). La oferta de asignaturas de responsabilidad social corporativa y ética empresarial en las titulaciones de finanzas y contabilidad: Análisis comparativo con el ámbito de la gestión de organizaciones. *Revista de contabilidad*, 18(1) 1-10. doi: 10.1016/j.rcsar.2013.10.001
- MAIOLA, O. (2014). Prevención del fraude, ética y los EECC prospectivos. *Contabilidad y Auditoría Investigaciones en Teoría Contable* Nº 39 (20), 115-148
- MATTESSICH R. (2003). Lecciones de Enron y Arthur Andersen Co. Working paper. Disponible en: http://www.mgeu.uma.es/CONFERENCIAS/Enron-Malaga_LV.pdf
- MINA-BALANTA, S. (2014). Ética y contabilidad de gestión. Un camino posible hacia el logro de objetivos. *Cuadernos de Contabilidad*, 15(39).
- PÉREZ L., A y LÓPEZ G., R. (2007) Los Incentivos y las Amenazas que Condicionan a la Independencia del Auditor. *Actualidad Contable FACES*.10(14) , 68-79
- RODRÍGUEZ, P. y otros (2006). La auditoría ética: herramienta para fortalecer la integridad de carácter organizacional. *Innovar*, 16(27), 31-44.
- SIERRA MOLINA, G. y ORTA PÉREZ, M. (2005) La experiencia y el comportamiento ético de los Auditores: un Estudio Empírico, *Spanish Journal of Finance and Accounting / Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 34:126, 731-754, DOI: 10.1080/02102412.2005.10779561
- TRUCCO, G. G., CANO, C. A. G., FAJARDO, M. Y., & VARGAS, G. F. (2016). La corrupción en Latinoamérica y el ejercicio de la Profesión Contable. *Revista Faccea*, 6(2), 170-176.
- VILORIA, N. (2009). La importancia del concepto de independencia para la auditoría *Actualidad Contable FACES*, 12 (18), 115-124.
- YURÉN, T. (2013). Ética profesional y praxis: Una revisión desde el concepto de "agencia". *Perfiles educativos*, 35(142), 6-14. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000400016&lng=es&tlng=es.

Metodología de la Investigación Contable

Objetivos

- Analizar los alcances científicos de la Contabilidad y Auditoría caracterizando su objeto de estudio y metodologías.
- Analizar aspectos epistemológicos de la Ciencias Contables con especial referencia a los nuevos paradigmas de la Contabilidad y Auditoría.
- Analizar la importancia del manejo del Método Científico en el contexto de los trabajos finales.
Estudiar los Sistemas de Búsqueda de la Información identificando las publicaciones científicas de la Contabilidad y Auditoría.
- Identificar los tipos de diseños de investigación contable como bases para la generación de

proyectos de TF.

- Caracterizar los elementos de la estructura organizativa del proyecto y del TF.
- Identificar los elementos de estilo de la Comunicación Científica Escrita en el contexto del TF.
- Desarrollar capacidades críticas en la lectura de artículos científicos contables y de auditoría.
- Desarrollar capacidades en la comunicación escrita en términos del estilo del discurso contable.
- Realizar análisis semántico y sintáctico del discurso contable.

Contenidos mínimos

Breve presentación de la Contabilidad y la Auditoría como disciplina científica. Caracterización disciplinar. Objeto de estudio de la contabilidad y la auditoría. Tipos de saberes contables, científicos y tecnológicos. Enunciación de las distintas herramientas conceptuales que proporciona la lógica, el método científico.

Naturaleza y ámbito de la Contabilidad Financiera y la Auditoría. Desarrollo de metodología de la Investigación Contable y la vinculación con otras disciplinas.

Sistema de búsqueda de la Información contable. Sitios de búsqueda. Niveles de publicación en Contabilidad y Auditoría. Buscadores. Revistas científicas y tecnológicas de la Contabilidad y Auditoría. Selección de artículos en términos de los temas de TF seleccionados. Análisis de artículos contables. Directrices para el fichado de material bibliográfico contable. Normas APA para fichado.

Actividades de formación práctica

La propuesta de esta asignatura es generar algunos instrumentos de cambio que puedan ayudar a los estudiantes en la toma de decisiones en su área específica de sus trabajos finales. Se plantea asimismo un espacio para planificar estrategias metodológicas que impliquen la adquisición de un adecuado manejo de procedimientos para la ejecución del TF. La asignatura está conformada por clases teóricas prácticas, que incluyen “reflexiones” referentes a diferentes problemáticas tales como la problemática de las direcciones, el perfil del científico-tecnólogo y el abordaje epistemológico del “saber científico” de las Ciencias de la Contabilidad y la Auditoría. La modalidad de dictado responderá a la metodología de AULA-TALLER, que permite una participación activa de los estudiantes y facilita el desarrollo de destrezas para el abordaje de problemas científico-tecnológicos y de la práctica profesional de la contabilidad superior y la auditoría.

Modalidad de evaluación

Se evaluarán las siguientes actividades: asistencia, calidad de las presentaciones orales y escritas, participación. También el nivel de búsqueda en revistas científicas de la contabilidad. La evaluación final se realiza con un informe escrito teórico vinculado a los temas de cada uno de los estudiantes.

Como aspecto muy relevante para la evaluación se considerará el manejo de los marcos teóricos de la disciplina necesario para el TF.

Bibliografía

- ALVAREZ ALVAREZ H. & CORTES JIMENES J.h. (2018) La supra regulación contable y la financiación económica Contexto. Revista de Investigación en Administración y Contabilidad, Economía y Sociedad. 6 (9):s/p
- BARONA L. (2020) Evolución y nuevas tendencias en investigación contable. Actualidad Contable Faces 23 (40): 9-27
- DE NOBREGA F (2011) Los sistemas de Contabilidad en la complejidad de las organizaciones. Actualidad contable Faces año 1 4 (22): 45-56

- GÓMEZ, M (2012) Introducción a la Metodología de la Investigación Científica. Editorial Brujas Córdoba
- BERNAL TORRES C. A. (2014) Metodología de la Investigación para Administración y Economía. Ed. Prentice Hall, Colombia
- PINDA G. & BAYRON (2019) Globalización financiera y regulación contable internacional estandarización desde nuevos marcos conceptuales. Aldea Mundo 24 (48) 9-22
- RIVAS GOMEZ F.V. (2018) The challenges for the accounting in the era of globalization. Alternativa Financiera 25-33
- Webgrafía: Accountig Forum - Accountig & Finances - Accountig Horizons -Accountig Review - Journal of Accountig Economics - Journal of Accountig Research

Taller Trabajo Final

Objetivos

El objetivo de este taller es generar en principio el Proyecto de TF, y sobre estas bases se genera la versión escrita del TF, para luego ser evaluada, de tal manera que responda al menos a tres asignaturas de la carrera y en lo posible en respuesta a los nuevos paradigmas de la Contabilidad y la Auditoría.

Contenidos mínimos

Comunicación científica escrita de TF. Implementación de los elementos de Comunicación Científica Escrita. Estructura organizativa lógica del TF. Diseño del TF:

- Con investigación de campo: Título, Resumen, Introducción, Metodología, Resultados y Discusión. Conclusiones y Bibliografía de acuerdo a normas APA.
- Con investigación monográfica: Título, Autor, Resumen, Introducción Metodología-Resultados y Discusión, Conclusiones, Bibliografía de acuerdo a normas APA.

Actividades de formación práctica

Las actividades prácticas son permanentes, tales como: selección de asignaturas que se integran en cada TF de acuerdo a los ejes temáticos seleccionados, diseño de elementos organizativos de proyecto en etapa de planificación, análisis de marcos teóricos, diseño de investigación en función de los temas seleccionados, actividades de búsqueda de información en revistas científicas de Contabilidad y Auditoría.

Modalidad de evaluación

La evaluación de proceso es continua en base a las actividades en las clases prácticas.

La evaluación final se corresponde con el proyecto de TF. Se consideran entre otros, como criterios de evaluación, los elementos de redacción, tanto la sintaxis como la semántica del discurso contable.

Bibliografía

- BERNAL TORRES C. A. (2010) Metodología de la Investigación para Administración y Economía. Ed. Prentice Hall, Colombia.
- CONTI DE LONDERO, MT. y SOSA DE MONTYN, S (2003). Hacia una gramática de texto.Ed. Comunicarte. Cba.
- DALMAGRO, MC. (2007) Cuando de texto científico se trata. Ed Comunicarte. Córdoba.
- GARCIA NEGRONE y OTROS (compilación) (2004) El arte de escribir bien es español. Manual de correcciones de estilo. Santiago Arcos Editor. Bs.As.

- GOMEZ, M. (2012) Introducción a la Metodología de la Investigación Científica. Editorial Brujas Córdoba.
- LÓPEZ, A. R. (2004) Metodología de la Investigación Contable. Ed. Thomson. México.
- SAMPIERI, R.H.; FERNANDEZ COLLADO, C; BAPTISTA LUCIO, P. (2005) Metodología de la Investigación. Ed. Mc Graw Hill.
- Webgrafía: Revistas especializadas de Contabilidad y Auditoría
- YUNI, J. y C. URBANO (2016) Técnicas para Investigar 1. Ed. Brujas. Argentina.
- YUNI, J. y C. URBANO (2016) Técnicas para Investigar 2. Ed. Brujas. Argentina.
- YUNI, J. y C. URBANO (2016) Técnicas para Investigar 3. Ed. Brujas. Argentina.

PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR:

- ✓ Autoevaluación de la carrera a través de indicadores periódicos (cuerpo docente, rendimiento de estudiantes, etc.). Se realizan informes anuales que son elaborados por el Director de la carrera y presentados al CA, a la Dirección de la Escuela de Graduados y a la Junta Directiva de la Escuela de Graduados.
- ✓ Autoevaluación de estudiantes, asignaturas y cuerpo docente a través de encuestas. Después de cursar cada asignatura se realiza una encuesta a los estudiantes, las cuales son revisadas por el Director de la carrera, el CA y la Dirección de la Escuela de Graduados. En la encuesta se consulta sobre la utilidad de la asignatura, la metodología utilizada, se solicita que los estudiantes evalúen a los profesores, que comenten los aspectos positivos y negativos de la misma, entre otros.
- ✓ Seguimiento de la inserción profesional de los egresados de la carrera. El seguimiento de graduados se realiza mediante el análisis de la encuesta KOLLA que depende de la dirección de estadísticas de la UNC y forma parte de la SPU. Esta encuesta se realiza, con carácter obligatorio, inmediatamente después de completar los requerimientos para la obtención del título. La encuesta recolecta información sobre características de los egresados, su percepción respecto de la carrera, motivos por los que eligieron la UNC, vinculación con proyectos de investigación durante el desarrollo de la carrera, etc. Asimismo, la herramienta contempla aspectos relacionados con las dificultades emergentes de su formación de grado y evalúa la percepción sobre las competencias adquiridas. Finalmente, rescata el vínculo entre el posgrado y la actividad laboral del encuestado, consultando si el encuestado ha notado que la formación de posgrado lo favorece en su actividad laboral. Los resultados de las encuestas Kolla a los egresados son analizados por el Programa de Estadísticas Universitarias de la UNC y actualizan anualmente las estadísticas de la carrera que son informadas y analizadas por las autoridades de la misma.
- ✓ La Escuela de Graduados implementa una encuesta de seguimiento profesional y académico de los egresados de las diferentes carreras que se ofrecen en la misma. El objetivo principal de esta encuesta es aportar elementos que contribuyan a una evaluación de las Maestrías y Especializaciones que se ofrecen en la institución. La encuesta, que se envió a partir del 1ro de junio del año 2021, consta de cinco partes: la primera se refiere a la actualización de datos personales de los egresados; la segunda y tercera indagan sobre la participación y valoración que los egresados tienen sobre su carrera de posgrado; y la cuarta y quinta se vinculan con la actualización de su formación académica y desempeño profesional. El envío de esta encuesta se realiza con el fin de tomar la información a los cinco y dos años de haber obtenido el correspondiente diploma de graduación.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número: IF-2023-00168730-UNC-EG#FCE

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 17 de Marzo de 2023

Referencia: Plan de estudios para HCD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.17 13:12:39 -03'00'

María Luisa Recalde
Directora de la Escuela de Graduados
Escuela de Graduados Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.17 13:12:45 -03'00'

REGLAMENTO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA

CAPÍTULO I: DE LA CARRERA

Artículo 1: El título de Especialista en Contabilidad Superior y Auditoría será otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), a solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas y de acuerdo a lo dispuesto en el presente Reglamento. Es un título académico de posgrado, no habilita a ejercicio profesional alguno.

Artículo 2: Para acceder al título el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Aprobar todas las actividades curriculares del plan de estudios con una carga horaria presencial de 420 horas.
- b) Aprobar un Trabajo Final (TF) de carácter individual, que refleje integración de los conocimientos adquiridos durante el cursado de la carrera, con 120 horas de investigación y tutoría.
- c) Tener sus obligaciones arancelarias totalmente canceladas o documentadas al momento de presentación de su TF.

Artículo 3: La Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría tendrá una duración máxima de dos años y medio, plazo que incluye la presentación de un TF.

Los espacios curriculares (EC) de la carrera se dictan en un año y medio de cursado obligatorio. Excepcionalmente podrá el Gobierno de la Carrera otorgar una prórroga de hasta un año, cuando circunstancias debidamente acreditadas lo justifiquen.

CAPÍTULO II: DEL GOBIERNO DE LA CARRERA

Artículo 4: El Gobierno de la Carrera estará conformado por un Director, un Co-Director y un Consejo Asesor (CA) de por cinco (5) integrantes. Todos durarán 4 (cuatro) años en sus funciones, pudiendo ser redesignados por un único periodo consecutivo.

Artículo 5: El Director, el Co-Director, así como los miembros del CA, deberán ser o haber sido Profesores Regulares de esta u otra Universidad Nacional o de Institutos orientados a la investigación y/o desarrollo, con reconocido prestigio profesional y amplia trayectoria en docencia y formación de recursos humanos; poseer formación de posgrado equivalente o superior a la ofrecida por la carrera y acorde a los objetivos de la misma. Para los miembros del CA y en el caso de ausencia del título de posgrado podrá considerarse la trayectoria como profesional, docente e investigador. Todos serán designados por el HCD a propuesta del Decano.

Artículo 6: Serán funciones del Director de la Carrera:

- a) Convocar y presidir el Consejo Asesor con voz y voto.
- b) Planificar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas.
- c) Organizar, en conjunto con el CA, la admisión de postulantes y la realización de entrevistas de admisión, cuando se consideren necesarias.
- d) Receptar los pedidos de beca y bonificación de aranceles y elevar listado al CA para su evaluación.
- e) Realizar el seguimiento académico de los estudiantes (para lo cual contará con el apoyo administrativo y técnico de la Escuela de Graduados).

- f) Proponer al HCD, en conjunto con el CA, los docentes de las asignaturas, previo acuerdo de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados.
- g) Supervisar el desempeño de los docentes
- h) Promover la incorporación de profesores y expertos invitados, como así también de nuevos contenidos, metodologías y tecnologías de enseñanza.
- i) Informar a la Junta Directiva de la Escuela de Graduados acerca del desarrollo de la carrera y preparar un informe al finalizar cada año académico, a ser tratado y aprobado por la Junta Directiva y luego elevado al señor Decano para su conocimiento.
- j) Preparar el presupuesto anual de la carrera.
- k) Coordinar y llevar adelante el proceso de autoevaluación y acreditación de la carrera ante los organismos correspondientes.
- l) Ejercer la representación institucional de la Especialización en los distintos ámbitos.
- m) Proponer convenios con otras instituciones que potencien el desarrollo de la carrera y su inserción en el medio.
- n) Velar por el cumplimiento del presente Reglamento.
- o) Intervenir en la resolución de otros asuntos académicos no contemplados en este reglamento y que exijan respuesta ejecutiva.
- p) Proponer, en conjunto con el CA, la conformación de los tribunales evaluadores de TF.
- q) Reconocer, en conjunto con el CA, equivalencias por asignaturas cursadas en otras carreras, de acuerdo a lo establecido por este reglamento

Artículo 7: Serán funciones del Co-Director:

- a) Asistir al Director en todas sus funciones para garantizar el mejor funcionamiento de la carrera.
- b) Reemplazar al Director en caso de ausencia.
- c) Participar en las reuniones del CA con voz y voto.

Artículo 8: Serán funciones del Consejo Asesor:

- a) Asesorar al Director de la carrera.
- b) Planificar, organizar, coordinar y supervisar las actividades académicas y científicas que la carrera demande.
- c) Evaluar los antecedentes de los postulantes, definiendo aquellos casos en que se requiera una entrevista con el interesado, y expedirse sobre su admisión con dictamen debidamente fundado.
- d) Evaluar el otorgamiento de becas de acuerdo a los pedidos recibidos y los antecedentes de los solicitantes.
- e) Proponer al HCD, en conjunto con el Director, la nómina de los docentes de las asignaturas del plan de estudios, previo acuerdo de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados.
- f) Fijar antes de finalizar cada año, el cronograma de clases de todas las asignaturas.
- g) Proponer modificaciones al plan de estudios.
- h) Indicar a los postulantes la realización de cursos propedéuticos, previos a la admisión, cuando ello se considere conveniente.
- i) Dar de baja a los estudiantes que hubieran perdido la condición de “regulares” una vez vencidos los plazos máximos para terminar la carrera.
- j) Proponer, en conjunto con el Director, la conformación de los tribunales evaluadores de TF.
- k) Reconocer, en conjunto con el CA, equivalencias por asignaturas cursadas en otras carreras, de acuerdo a lo establecido por este reglamento

Artículo 9: El CA sesionará válidamente con la presencia de al menos 3 (tres) de sus miembros, presididos por el Director de la Carrera. Sus reuniones ordinarias se realizarán como mínimo 2 (dos) veces al año y el Director podrá convocar a reunión extraordinaria cuando la situación lo requiera. Las decisiones constarán en Actas y se tomarán por mayoría simple de votos, contando doble, en caso de empate, el del Director.

CAPÍTULO III: DE LOS ASPIRANTES Y LA ADMISIÓN A LA CARRERA

Artículo 10: Los postulantes a ingresar deberán ser egresados de carreras de grado de ciencias económicas, de 4 (cuatro) años de duración como mínimo, de Universidades públicas o privadas, del país o del exterior, legalmente reconocidas. Los postulantes preseleccionados deberán realizar, con fines de nivelación, los cursos propedéuticos que el CA indique en cada caso como prerequisite de admisión. Excepcionalmente, en función del artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior y de la Resolución del HCS Nº 279/04, si se presentara algún postulante que no cumpla con el requisito de título de grado o fuese egresado de carrera de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo, se analizará cada caso particular en función de los antecedentes y currículum del postulante y se solicitará que apruebe un examen de suficiencia o asignaturas propedéuticas, lo cual podrá ser considerado como pre-requisito de admisión a la carrera.

Artículo 11: Documentación a presentar para inscribirse en la carrera:

- 1- Fotocopia legalizada del título de grado;
- 2- Fotocopia legalizada del Certificado analítico de estudios, incluyendo aplazos;
- 3- La Solicitud de Admisión de la Escuela de Graduados de la FCE, debidamente completada, que tendrá carácter de declaración jurada;
- 4- Fijar domicilio legal en la ciudad de Córdoba y dirección electrónica, a los fines de las notificaciones que estime pertinente la Dirección.
- 5- Fotocopia del DNI o pasaporte y dos fotos carnet recientes;
- 6- Currículum actualizado;
- 7- Acreditar conocimiento y aceptación del Reglamento de la carrera.
- 8- Dos cartas de recomendación (preferentemente una del ámbito laboral y otra del académico) a través de los medios que la Escuela disponga para garantizar su veracidad y objetividad.

Los postulantes extranjeros y graduados en el exterior deberán presentar la documentación debidamente apostillada. En el caso de postulantes extranjeros no hispanoparlantes, se requerirá certificado de aprobación del examen CELU (Certificado de Español Lengua y Uso), según reglamentación vigente en la UNC. Se contempla asimismo la posibilidad de inscripción provisoria a la Especialización, en los términos de la autorización prevista por la resolución 842/2014 de la Universidad Nacional de Córdoba para quienes estén tramitando el título de grado.

En ningún caso la admisión significará reválida de título de grado alguno.

Artículo 12: El CA, en conjunto con el Director, evaluará los antecedentes de los postulantes y se expedirá, en caso de no aceptación de los mismos, con dictamen debidamente fundamentado, en un plazo que no supere los veinte días previos al inicio del cursado de la cohorte a la que se hayan postulado.

El procedimiento de selección se basará en los antecedentes y documentación solicitada y cuando el CA lo considere necesario, también incluirá una entrevista donde se evaluarán: motivaciones y perfil profesional del postulante, a los efectos de determinar las posibilidades de ingreso y la necesidad de tomar cursos propedéuticos como prerequisite de admisión. El

dictamen será irrecurrible. Una vez admitido el estudiante, comenzarán a correr los plazos de la carrera.

CAPÍTULO IV: DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 13: Son actividades académicas obligatorias el cursado y aprobación de las asignaturas y seminarios que forman parte del Plan de Estudios, así como la aprobación de un TF. Los cursantes deberán asistir a dichas actividades como así también aprobar los exámenes y realizar los trabajos que se les indique, en los horarios y fechas que en cada caso se establezca. Los estudiantes deberán entregar los TF terminados en un plazo máximo de 1 (un) año de finalizado el cursado, cumplimiento mediante de todos los requisitos fijados en el Reglamento adjunto. Excepcionalmente podrá el Gobierno de la Carrera otorgar una prórroga de hasta un año, cuando circunstancias debidamente acreditadas lo justifiquen.

Artículo 14: Son condiciones para mantener la condición de estudiante regular de la Especialización:

- Asistir a clases teórico-prácticas y mantener como mínimo un 80% de asistencia.
- Cursar todas las actividades curriculares propuestas en el plan de estudios, en los horarios y modalidades que se indiquen en cada caso.
- Aprobar las evaluaciones finales de cada asignatura, con nota mínima de 7 (siete) puntos.
- Matricularse anualmente y mantener al día sus obligaciones arancelarias.
- En caso de reprobación el estudiante tendrá derecho a dos instancias recuperatorias. Si no lograra la aprobación, agotadas estas instancias, deberá recurrar la actividad curricular.

Si la carrera hubiera dejado de dictarse, el CA podrá establecer las condiciones y modalidad de sustitución del espacio curricular perdido y otorgará, una vez cumplidos esos requisitos, la respectiva equivalencia.

Vencidos los plazos máximos previstos para acreditar los espacios curriculares de la carrera y otras actividades necesarias para la obtención del título, se considerará perdida la condición de estudiante regular. El estudiante podrá solicitar la reincorporación en una nueva cohorte, en tanto se dicte la carrera. El reconocimiento de las asignaturas aprobadas o su actualización corresponderán al CA -en los términos que establece el artículo sobre reconocimiento por equivalencias de este reglamento- que podrá indicar la realización de cursos y seminarios sustitutivos en el marco de otras carreras de posgrado dictadas por la unidad académica o de la oferta de posgrado de la UNC, si lo juzga necesario.

Artículo 15: Aquellos cursantes que superen el 20% de inasistencias según el cómputo del artículo 13, perderán su condición de regulares en el espacio curricular respectivo. Sólo podrán salvar esta situación con el cumplimiento de una carga académica adicional determinada por el Profesor de la asignatura.

Artículo 16: Los docentes calificarán al estudiante utilizando una escala de 0 (cero) a 10 (diez), requiriéndose un puntaje igual o superior a 7 (siete) para aprobar las asignaturas, seminarios y talleres.

Artículo 17: El Director de la Carrera, en conjunto con el CA, podrá reconocer por equivalencia cursos de posgrado ya aprobados por el estudiante en esta u otra universidad, en temas afines

a los propuestos en los cursos de la carrera, siempre y cuando hayan sido aprobados con una antelación no mayor a 5 (cinco) años a contar desde la fecha de inscripción del estudiante en la carrera, y hasta un máximo del 30% del plan de estudios de la carrera. En el caso que las equivalencias se presenten por asignaturas aprobadas en carreras dictadas en la Escuela de Graduados (FCE-UNC), este porcentaje podrá elevarse hasta el 50%. Para todos los casos se tendrá en cuenta el programa de la asignatura, su pertinencia y profundidad temática, su duración, las características de la evaluación final, la nota obtenida, y el currículum del profesor dictante.

Artículo 18: La culminación académica de la carrera requiere de la elaboración de un TF, de carácter individual, que se reglamenta por separado.

CAPÍTULO V: DE LOS DOCENTES

Artículo 19: Los docentes de la Especialización deberán poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera y deberán ser, o haber sido, Profesores de la UNC u otras universidades de prestigio nacional o internacional. Excepcionalmente, en ausencia de la titulación de posgrado o carácter de profesor regular, podrán considerarse los méritos equivalentes demostrados por la trayectoria como profesional, investigador o docente. Serán designados por el HCD a propuesta conjunta del Director y el CA y con la aprobación de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados.

Artículo 20: Serán obligaciones de los docentes: entregar el programa analítico de la asignatura respetando los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios, presentar el cronograma de actividades, realizar el seguimiento de los estudiantes, entregar en tiempo el resultado de las evaluaciones, participar de las reuniones de trabajo a las que sean convocados por el Director o por el CA.

CAPÍTULO VI: DE LA FINANCIACIÓN

Artículo 21: La carrera se autofinanciará; está previsto el cobro de derecho de matrícula y aranceles mensuales a los estudiantes que se incorporen a la propuesta académica, y eventualmente a través de subsidios, donaciones o aportes de entidades públicas y/o privadas. Cada año el Director de la Carrera elaborará el presupuesto y propondrá el valor de la matrícula y los aranceles a la Junta Directiva de la Escuela, a los fines de su aprobación.

Artículo 22: Es obligación de los estudiantes abonar en tiempo y forma los aranceles que se establezcan para cada ciclo de la carrera.

Artículo 23: El estudiante que durante dos (2) meses no cumpla con la obligación de pago de los aranceles establecidos, perderá la condición de estudiante regular de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, mediante resolución del CA, en conjunto con el Director.

Artículo 24: Toda situación que no estuviere específicamente contemplada en este reglamento será evaluada por el CA, y en última instancia por el HCD, atendiendo a situaciones especiales que pueden justificar una resolución en tal respecto.

REGLAMENTO DEL TRABAJO FINAL DE LA ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA

La culminación de la carrera de Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría exige la elaboración y presentación de un Trabajo Final (TF), realizado bajo la orientación de un director.

La preparación y presentación del TF es individual. El trabajo y su presentación por escrito serán inéditos. El cuerpo o contenido principal del TF y el análisis de la información reunida no pueden ser trabajos previos publicados o conocidos del autor y/o que hubieren perseguido un fin distinto al de la elaboración del TF.

Para la elaboración de un TF, es posible llevar a cabo encuestas, construcción de bases de datos, y otros procesos de recopilación de información primaria que podrán ser utilizados en más de un TF individual, siempre que los mismos analicen problemas de distinta naturaleza o con diferentes técnicas y metodologías.

El TF debe tratar sobre un tema de interés general y de relevancia para el progreso del conocimiento de la materia. Debe ser integrador, es decir, abarcar al menos el contenido de tres asignaturas. Se debe obtener una conclusión o un resultado como consecuencia de integrar la bibliografía, los conceptos incluidos en la normativa, y en su caso la información relevada correspondiente. Asimismo, puede consistir en una mirada diferente a temas ya tratados.

EL DIRECTOR DEL TF

Todos los TF deberán tener un director. Todos los docentes de la carrera, y los externos que el CA acepte, pueden ser directores. Podrá admitirse un codirector cuando el tema del trabajo lo justifique. El postulante tendrá el derecho de proponer un Director, propuesta que será presentada para su aprobación al CA. Para aceptarlo, se tendrán en cuenta sus antecedentes docentes, profesionales y en investigación. Cada Director podrá dirigir más de un TF simultáneamente, hasta un máximo de 5 alumnos. En caso de que el director propuesto no acepte formalmente el ofrecimiento, el Director de la carrera orientará al postulante en la elección de otro director, entre aquellos disponibles que resulten más adecuados para la temática del TF.

La función del director será de asistencia regular y continua en el tiempo para la orientación del trabajo del postulante, respondiendo a las consultas que el mismo le formule, preferentemente por escrito (si es posible por medios electrónicos); observar el avance del trabajo y recurrir al Director de la carrera en búsqueda de asistencia técnica o especial para resolver problemas que escapen a su conocimiento y/o experiencia.

Cuando el Director del TF considere que el postulante ha completado satisfactoriamente la elaboración y redacción por escrito de su TF, lo presentará a la Dirección, solicitando se proceda a la designación del Tribunal para su evaluación.

TRIBUNAL DEL TF

La evaluación del TF la efectuará un Tribunal formado por dos docentes de la carrera y un tercer profesional especialista, de reconocida trayectoria, designado por el Director teniendo en cuenta el tema específico del trabajo. Los miembros deberán poseer título de postgrado, especialista o superior, o bien ser personalidades destacadas en el área de Contabilidad o Auditoría. La escritura del TF será realizada en lengua española.

EVALUACIÓN

Por dictamen conjunto de los miembros del Tribunal Evaluador, los TF podrán resultar aprobados, rechazados u observados. Los TF observados deberán ser corregidos y presentados nuevamente. Las correcciones parciales propuestas por el Tribunal serán comunicadas por la Dirección de la Especialización al postulante, junto con el plazo asignado para realizarlas. Una vez presentado el TF por segunda vez, el Tribunal sólo podrá aprobarlo o rechazarlo.

Los TF rechazados por el Tribunal no podrán ser modificados y presentados nuevamente. En este caso el postulante podrá presentar un nuevo TF.

PLAZOS

Rigen los siguientes plazos:

(i) Plazo para la presentación del TF.

Dos años y medio contados desde el inicio del año de la cohorte. Excepcionalmente podrá el Gobierno de la Carrera otorgar una prórroga de hasta un año, cuando circunstancias debidamente acreditadas lo justifiquen.

(ii) El Postulante cuyo TF resultare rechazado por el Tribunal, podrá presentar un nuevo TF, por única vez, en un plazo que no exceda los 180 días desde la comunicación del dictamen del Tribunal.

Las situaciones relativas al TF no contempladas en este Reglamento, serán evaluadas por el CA, y en última instancia por el HCD.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número: IF-2023-00168708-UNC-EG#FCE

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 17 de Marzo de 2023

Referencia: Reglamento ECSyA para HCD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.17 13:11:15 -03'00'

María Luisa Recalde
Directora de la Escuela de Graduados
Escuela de Graduados Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.17 13:11:21 -03'00'